

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**1587** *Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados en el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocado por Orden FOM/994/2016, de 14 de junio.*

Finalizada la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía, convocado por Orden FOM/994/2016, de 14 de junio («BOE» del 21), esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.

Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Decimoséptimo.1 y 2 de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («BOE» del 27) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento de identidad.

Segundo.

En aplicación del artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, los aspirantes aprobados, que figuran en el Anexo I adjunto, dispondrán de un plazo de diez días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, para presentar en el Registro General del Ministerio de Fomento, o bien en la forma establecida en el artículo 16 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, una declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Tercero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de las bases comunes establecidas en la Orden APU/3416/2007, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.

Mediante resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, debiendo superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quinto.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer potestativamente recurso de reposición ante la Subsecretaría de Fomento, en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, ante las Salas de lo Contencioso-administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 9 de febrero de 2017.—La Subsecretaría de Fomento, Rosana Navarro Heras.

### ANEXO I

#### Relación de aprobados

Nº de Orden	Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
1	Alemany Gómez, Laura	51113262V	55,16
2	Navarro Garrido, Verónica	47061058E	53,98
3	Rubio Granado, Eduardo	51673258D	52,51
4	Duarte de Villa, Jimena	50865033G	51,99
5	Blanco Puerto, José Luis	02295919J	51,86
6	Peral Martínez, Francisco	44511914Z	50
7	Moreno Jabato, Jesús	74887641D	49,68
8	Fernández García, Anselmo	75745992T	48,91
9	Menéndez Miguel, Javier	71649713K	48,88
10	Cifuentes Rodríguez, Andrés	52004158P	48,74
11	Barbero Guerrero, Ignacio	50863888D	48,71
12	De La Presa Rodríguez, Pablo	50543085X	48,17
13	Granizo Arroyo, Óscar	03122124N	48,12
14	Fernández Carmona, Jacinto José	08893295T	48,09
15	Téllez Quemada, Rafael	01183455J	45,94
16	Molina Arias, Antonio	77343208G	45,93
17	Martín Martínez, Ana Isabel	51448330K	45,55
18	Serra Criado, Alberto	05388952Y	45,49
19	García Tendero, Juan Pedro	74511926E	45,33
20	Ferrero Ros, Carlos José	50093525P	43,92
21	Herrero Gómez, Javier	03455455G	42,12
22	Alvarado Vilches, Beatriz	44056619G	41,54

### ANEXO II

Don/Doña .....  
 con domicilio en ..... y  
 documento de identidad número ..... declara bajo  
 juramento/promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos  
 en Topografía que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones  
 Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ....., de ..... de 2017.

Firmado,